

GRUPO EMPRESA

DPTO. ORGANIZACIÓN AA.SOCIALES Y GERENCIA DIRECTIVOS
Servicio de Asuntos Sociales

AVISO

AYUDA CAMPAMENTOS JUVENILES PARA DISCAPACITADOS VERANO/2015

LOS TRABAJADORES QUE TENGAN ALGÚN HIJO CON DISCAPACIDAD Y LO ENVÍEN A UNA RESIDENCIA O CAMPAMENTO DE VERANO, TENDRÁN UNA AYUDA EN LA CUANTÍA Y CONDICIONES QUE SE DETALLAN A CONTINUACIÓN:

1º.- LA AYUDA ALCANZARÁ EL **80%** DEL IMPORTE TOTAL DEL CAMPAMENTO, SIENDO LA CANTIDAD MÁXIMA DE LA MISMA DE **350 EUROS**.

2º.- LA AYUDA SE APLICARÁ A LOS ASISTENTES A RESIDENCIAS Y CAMPAMENTOS DURANTE LOS MESES DE JULIO Y AGOSTO.

3º.- EL TRABAJADOR ENVIARÁ AL DPTO. DE ORGANIZACIÓN, ASUNTOS SOCIALES Y GERENCIA DE DIRECTIVOS, A TRAVÉS DEL GRADUADO SOCIAL DE SU CENTRO DE TRABAJO, **A PARTIR DEL 1 DE JULIO Y ANTES DEL DÍA 15 DE SEPTIEMBRE**, LA SOLICITUD, EL CERTIFICADO DE DISCAPACIDAD Y LA FACTURA CORRESPONDIENTE, Y EN LA NÓMINA DE ESE MES SE LE ABONARÁ LA AYUDA.

OVIEDO, 16 DE JUNIO 2015